



Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

Consulta sobre gratuidad

Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

20 de marzo de 2023, 12:54

Para: Jeanette Alejandra Reyes <jeanette.reyes@ug.uchile.cl>

Cc: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

Estimada, adjunto respuesta de bienestar Central:

Tairhi Paz Gortari Estay

9:34 (hace 3 horas)

para mí, Araceli

Estimada Carmen Luz,

Esperando que estés muy bien, comento que en caso de apelar, debe elegir la causal que represente su situación actual. Tal como señalé en correo de arrastre, según la página de beneficios, en mayo la estudiante tendrá una respuesta a su renovación de gratuidad y para eso no es necesario apelar.

Saludos cordiales.

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social

Unidad de Bienestar

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:50 hrs.



El lun, 20 mar 2023 a las 8:01, Jeanette Alejandra Reyes (<jeanette.reyes@ug.uchile.cl>) escribió:

Buenos días,

esperando que se encuentre bien, entonces ¿solo debo realizar la apelación y esperar los resultados en mayo?y ¿por cual motivo apelo o elijo cualquiera ?

Muchísimas gracias, quedo atenta a su respuesta.Que tenga un buen día.

El vie, 17 mar 2023 a las 10:00, Carmen Luz Pérez López (<clperezl@uchile.cl>) escribió:

Estimada, reenvío respuesta.

Saludos cordiales.

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social

Unidad de Bienestar

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:50 hrs.



----- Forwarded message -----

De: **Tairhi Paz Gortari Estay** <tairhi.gortari@u.uchile.cl>

Date: jue, 16 mar 2023 a las 12:49

Subject: Re: Consulta sobre gratuidad

To: Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

Cc: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>, <jeanette.reyes@ug.uchile.cl>

Hola Carmen Luz,

Esperando que te encuentres bien, comento que tal como señala la respuesta de mesa de ayuda y en la página de beneficios, en mayo la estudiante tendrá una respuesta a su renovación de gratuidad.

PORTAL DE RESULTADOS

Gratuidad, Becas y Créditos de Arancel para la Educación Superior

POST 2024457.4

Información Destacada

Datos del Postulante

Resultados

Hist. Socioeconómico

Preselección

Asignación

Aplicación

La asignación es la etapa del proceso de otorgamiento de beneficios estudiantiles en la que el Ministerio de Educación, después de analizar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos, informa a aquellos estudiantes que completaron FUAS o alguno de los otros formularios de postulación a beneficios (Beca Vacación de Profesor y/o Beca de Renovación), al ser que finalmente obtienen Gratuidad, Becas y/o Fondo Solidario de Crédito Universitario.

Información actualizada al: 04/03/2023

Beneficios No Asignados

Postulantes

De acuerdo al análisis realizado por el Ministerio de Educación, para la asignación inicial no fueron los siguientes beneficios:

Gratuidad

1. Debido a que existe asignación con Condicionamiento no se puede tener una segunda asignación inicial de este beneficio. Revisar resultado por la asignación de Beneficios en el caso de asignar con el beneficio vigente.

Beca Bicentenario

En cuanto a la postulación de FUAS, es el criterio ministerial que se aplica para aquellos / aquellas estudiantes que en año anterior no presenta ni matrícula ni suspensión, lo cual también se publica a través de la página Mineduc en la preselección.

PORTAL DE RESULTADOS

Gratuidad, Becas y Créditos de Arancel para la Educación Superior

POST 2024457.4

Información Destacada

Datos del Postulante

Resultados

Hist. Socioeconómico

Preselección

Asignación

Aplicación

La Postulación es una etapa informativa en la que Mineduc comunica a los estudiantes si cumplen con los requisitos establecidos para optar a Gratuidad, Becas y/o Fondo Solidario. Cabe recordar que para que un estudiante obtenga finalmente un beneficio, debe encontrarse matriculado en una institución de Educación Superior que cumpla con los condiciones establecidas para la asignación.

Los resultados de postulación de los beneficios estudiantiles se actualizan con los resultados de la PAES del proceso de admisión 2023 y POST del proceso de admisión 2022. Cualquier cambio socioeconómico o académico del postulante, no se considerará en esta etapa de preselección.

además, estos resultados consideran los postulantes del proceso de estudio y renovación de 2022.

Información actualizada al: 14/03/2023

Beneficios preseleccionados

Postulantes

De acuerdo al análisis realizado por el Ministerio de Educación, se encuentran preseleccionados para los siguientes beneficios:

Beca Bicentenario

Beca Juan Gómez Millas

Beca Nuevo Milenio

Fondo Solidario de Crédito Universitario

Renovantes

De acuerdo al análisis realizado por el Ministerio de Educación, fueron opción de renovar los siguientes beneficios:

Gratuidad

De acuerdo con nuestros registros académicos a Gratuidad para la Educación Superior en años anteriores, sin embargo, has tenido uno o más semestres académicos sin matrícula ni suspensión de estudios. Por lo tanto, la renovación será evaluada según la postulación que realices en FUAS entre octubre y noviembre 2023.

Es fundamental cumplir con esto último, ya que según el criterio Ministerial, si no completa FUAS no podrá renovar. Importante recordar que es el Mineduc quien determina la asignación y renovación de beneficios en base a los requisitos determinados en la normativa.

Estaré atenta a más dudas.
¡Saludos!

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=6e5bab0b5c&view=pt&search=all&permmsgid=msg-a:r7884610544090977897&dsqt=1&simpl=msg-a:r78846105... 2/2